



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

| | | |
|--|--|------------------------|
| ²Denominación: METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL | Tipo: CURSO-TALLER | Nivel: Pregrado |
| Área de formación: OPTATIVA ABIERTA | Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea | Prerrequisitos: |
| Horas: 25 Teoría; 42 Práctica; 67 Totales | Créditos: 6 | NRC: |
| Elaboró: Dra. Carmen Hortensia Arvizu Mtro. Alfredo Tomás Calderón Martínez Mtra. Delia María Orozco Gómez | Fecha de actualización o elaboración: 27 de enero de 2017 | |

Relación con el perfil de egreso³

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Aquí
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- **Aquí**

Relación con el plan de estudios⁴

Conocer la metodología para realizar la investigación jurídica de los temas relacionados con la materia penal

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En la investigación jurídica de los fenómenos sociales vinculados con la materia penal

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

El alumno ubicará, explicará, analizará y valorará la creación, organización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico penal, métodos y formas de abordarlo.

Objetivos parciales o específicos

Identificar el método científico y su aplicación ámbito jurídico penal

Identificar la operatividad de la metodología jurídica

Aplicar diversos métodos en la praxis jurídica

Tema 2: Previa investigación documental y de campo organizada por el profesor el estudiante de Taller de Metodología para la investigación Jurídica en Materia penal al término del tema será capaz de identificar diferencialmente los conceptos de Metodología de investigación jurídica en materia penal a partir de sus

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

conceptos, modelos y pensamientos filosóficos.

Tema 3: En situaciones reales o simuladas planteadas por el profesor, el estudiante del Taller de metodología para la investigación jurídica en materia penal, al finalizar este tema identificará y aplicará (aprender haciendo) con efectividad las técnicas documental y de campo de investigación jurídicas en el área penal, siguiendo los pasos y utilizando los instrumentos convencionalmente establecidos por la legislación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Contenido temático⁵

1. Método Científico y Aplicación en el Ámbito Jurídico Penal
 - 1.1 Concepto de método científico
 - 1.2 Diferencia entre el método científico aplicado en las ciencias naturales y los aplicados en las ciencias sociales
 - 1.3 Métodos generales y particulares
 - 1.4 Métodos aplicables en el campo jurídico y su problemática.
 - 1.5 Fases del método científico
 - 1.5.1 Fase investigadora
 - 1.5.2 Fase sistematizadora
 - 1.5.3 Fase expositiva
 - 1.6 Etapas de la fase investigadora
 - 1.6.1 Observación
 - 1.6.2 Planteamiento del problema
 - 1.6.3 Formulación de hipótesis
 - 1.6.4 Comprobación y verificación de hipótesis
 - 1.6.5 Leyes y teorías
2. Metodología Jurídica en Materia Penal
 - 2.1 Conceptualización de metodología jurídica
 - 2.2 Conceptualización y problemática de la ciencia jurídica penal
 - 2.3 Diversos modelos de ciencia jurídica
 - 2.3.1 Modelos Tradicionales
 - 2.3.1.1 Jusnaturalismo
 - 2.3.1.2 Juspositivismo
 - 2.3.1.3 Jussociologismo
 - 2.3.1.4 Jusmarxismo
 - 2.3.2 Modelos actuales
 - 2.3.2.1 Filosofía analítica
 - 2.3.2.2 Semiótica jurídica
 - 2.3.2.3 Teoría de sistemas
3. Aplicación de Diversos Métodos en la Praxis Jurídica
 - 3.1 Creación del Derecho Penal
 - 3.1.1 Técnica legislativa y proceso legislativo
 - 3.1.2 Técnica jurisprudencial
 - 3.2 Aplicación del Derecho
 - 3.2.1 Estudio de casos
 - 3.3 Investigación del Derecho Penal
 - 3.4 Enseñanza del Derecho

Estructura conceptual del curso ⁶

Ciencia, metodología, derecho penal, jurisprudencia, ciencias sociales, hipótesis, leyes, problema, teorías, investigación

leves,
penal,
derecho,
investigación
metodología
teorías
problema
hipótesis
sociales,
jurisprudencia
ciencias

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Modalidad de evaluación

| Instrumento de evaluación | | Factor de ponderación |
|--|--|-----------------------|
| Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras. | | |
| Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros. | | |
| Dos exámenes parciales | | 60% |
| Tareas de desempeño, análisis de casos prácticos | | 30% |
| Portafolio de evidencias | | 10% |
| Total | | 100% |

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

| | |
|----------------------|---|
| Conocimientos | Identificación del método científico Identificación de las etapas de la investigación Identificación de la metodología jurídica Aplicación de la metodología jurídica en materia penal |
| Aptitudes | Identificar y aplicar la metodología jurídica en materia penal |
| Valores | Legalidad, objetividad, lealtad, ética |
| Capacidades | Análisis y aplicación del método científico |
| Habilidades | Razonamiento lógico y argumentación jurídica |

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|------------------------|---|-----------|------|---|
| Azua Reyes, Sergio T. | Metodología y Técnicas de la investigación jurídica | Porrúa | 2016 | |
| Carrillo Mayorga, José | Metodología de la Investigación Jurídica | Flores | 2016 | CARRILLO MAYORGA, JOSE |

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|----------------|---|-----------|------|---|
| Correas, Óscar | Metodología Jurídica 1 Una Introducción Filosófica" | FONTAMARA | 2012 | |
| Correas, Óscar | Metodología Jurídica 2 Los Saberes Y Las Practicas | FONTAMARA | 2011 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Perfil del profesor:⁷

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A los estudiantes se les presenta una situación problema en la que se describen situaciones específicas en la que ellos aplicarán los conocimientos adquiridos en los seminarios. Las acciones de los estudiantes estarán dirigidas por el discurso didáctico y se le proporcionaran las condiciones ambientales para que puedan realizarlas.

El Maestro: Dispone la situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien.

El Alumno: Prueba con base en sus conocimientos previos o investiga los necesarios.

El Maestro: Modela cómo se soluciona el problema al tiempo que describe qué hace, cómo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problema, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el quehacer profesional). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 111. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas de los alumnos:

Los alumnos serán los actores principales en el proceso enseñanza aprendizaje, ellos encontrarán los problemas que aquejan a la sociedad actual o a su entorno inmediato, buscarán la dimensión jurídica de los mismos y los resolverán de acuerdo a las técnicas presentadas en clase. Ellos se encargaran de aplicar las técnicas jurídicas necesarias para resolver los problemas y encontrar la solución. Presentarán la solución de los mismos en clase y se retroalimentarán con los trabajos de los compañeros.

Actividades instruccionales:

El maestro se encargará de dirigir las actividades de los alumnos y ayuda a estos a entender las técnicas para resolver los problemas. Además, le proporciona los materiales de estudio y le explicita el criterio a cumplir en una situación problema refiriendo las reglas y los contenidos de los mismos. En este sentido el maestro, supervisa el desempeño del estudiante y retroalimenta la ejecución individual y contrasta ejecuciones de los alumnos, promoviendo auto evaluación.

⁷ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.